



COMPROBANTE DE EGRESO FONDOS PRESUPUESTARIOS

081

Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / (65) Intendencia de Arica y Parinacota						
Título	22 - Pag. Arriendo oficinas mes de abril, según Res. Ex. 239.						
Descripción	22 - Pag. Arriendo oficinas mes de abril, según Res. Ex. 239.						
Periodo de Operación	Mayo	Ejercicio Fiscal	2019	ID	17931011	Folio	00251
Fecha y Hora de Aprobación	24 Mayo 2019 - 10:55	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Pagos a Terceros	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

Principal									
61978890-7 - GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA									
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto	
Resolución	2391	CLP	21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	01008001421 BANCO ESTADO	Cheque Automático	898	CLP	2.000.000	
Total (CLP)								2.000.000	

7426186-8 avasquezh0502
Usuario Generador

7426186-8 avasquezh0502
Usuario Aprobador

1

Código imputación: 2209002
Denominación: ARRIENDO EDIFICIOS
Antecedentes: PAGA ARRIENDO DE OFICINAS A GORE, SEGÚN RES. EX. 239 DE FECHA 16-01-2019.

V° B°	RECIBI CONFORME	V° B°
 JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FZAS. SIUPE LAU SUAREZ JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Firma Interesado: _____ Nombre: América Calle Calle RUT 12.046.695-k Gobierno Regional Arica y Parinacota Cédula Identidad: _____ Fecha: _____	 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FORSTO LETELIER SALSILLI INTENDENTE REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
 ENCARGADO FINANZAS Y ADQUISICIONES SIUPEZ HUMIRE ENCARGADA(S) FINANZAS Y ADQUISICIONES		

CHEQUE TESORERIA

Documento de tesorería : 251
Descripción : 22 - PAG. ARRIENDO OFICINAS MES DE ABRIL

Cuenta Contable

Cuenta : 11102

Auxiliar

Rut : 61978890-7
Beneficiario : GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Cuenta Bancaria

Banco : BANCO ESTADO
Número de Cuenta Corriente: 01009001421

Cheque

Número de Cheque : 898
Monto del Cheque : \$2.000.000
Fecha de Emisión : 24 de mayo de 2019
Beneficiario : GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA


América Calle Calle
RUT 12.046.695-k
Firma Receptor
Go. Reg. Arica y Parinacota
RUT N° 61978890-7



Ministerio del Interior

Contabilidad

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior - (65) Intendencia de Arica y Parinacota		
Título	22 - Pag. Arriendo oficinas mes de abril, según Res. Ex. 239.		
Descripción	22 - Pag. Arriendo oficinas mes de abril, según Res. Ex. 239.		
Período en Operación	Mayo	Ejercicio Fiscal	2019
Folio	00251	Fecha y Hora de Aprobación	24 Mayo 2019 - 10:55
Tipo de Transacción	Creación	Proceso Fuente	Tesorería
Tipo de Movimiento	Financiero	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior	
Usuario Aprobador	avasquezh0502		

Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
11102 Banco Estado	0	2.000.000
21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	2.000.000	0
Total	2.000.000	2.000.000



Gobierno Regional de Arica y Parinacota
 División de Administración y Finanzas
 Depto. Contabilidad y Finanzas
 RUT: 61.978.890-7

COMPROBANTE DE INGRESO Nº 001403

LUGAR Arica FECHA 28 Mayo 2019
 RECIBIDO DE Intendencia Regional Arica y Parinacota RUT 61.978.890-7

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO		VALOR \$
Pago SEM. Arriendo. Mes de Abril 2019. Oficinas.		2.000.000.-
EFFECTIVO	CHEQUE N° <input checked="" type="checkbox"/>	BANCO
CUENTA	<u>898</u>	RECIBO CONFORME NOMBRE
ID DEV	ID TESORERIA	RUT
Vº Bº TESORERIA	Vº Bº JEFE DEPTO. CONTABILIDAD	FIRMA <u>América Calle Calle</u> RUT <u>12.046.695-K</u>

ORIGINAL - INTERESADO Gobierno Regional Arica y Parinacota



COMPROBANTE DE TRASPASO

101

Ministerio del Interior

Contabilidad

Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior - (65) Intendencia de Arica y Parinacota		
Título	22- Dev. Arriendo Oficinas Mes de Abril, según Res. Ex. 239.		
Descripción	22- Dev. Arriendo Oficinas Mes de Abril, según Res. Ex. 239.		
Período en Operación	Mayo	Ejercicio Fiscal	2019
Folio	00246	Fecha y Hora de Aprobación	23 Mayo 2019 - 16:39
Tipo de Transacción	Creación	Proceso Fuente	Devengo
Tipo de Movimiento	Financiero	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior	
Usuario Aprobador	avasquezh0502		

Contabilidad

Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)
5320902 Arriendo de Edificios	2.000.000	0
21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	0	2.000.000
Total	2.000.000	2.000.000

7426186-8 avasquezh0502

Usuario Generador

7426186-8 avasquezh0502

Usuario Aprobado

V° B°	V° B°
 JEFE DEPARTAMENTO ADM. Y FZAS. ADQUISICIONES JEFE HUMIRE EN CARGA(S)	 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SIUPEN LAI SUAREZ

CONSTANCIA

A través de la presente se deja expresa constancia que el servicio de arriendo de las oficinas administrativas de la Intendencia Regional, correspondiente al mes de abril de 2019, por un monto total de \$2.000.000, ha sido recepcionado a entera conformidad, por lo que solicito proceder al pago respectivo.


SIUPEN LAU SUÁREZ
Jefe Depto. Administración y Finanzas



GOBIERNO DE CHILE
DEPARTAMENTO
ADM. Y FZAS.
INTENDENCIA ARICA Y PARIMACOTA

Arica, 23 de mayo de 2019.

**MAT.: APRUEBA PAGO PROPORCIONAL DE
ARRIENDO AL GOBIERNO REGIONAL DE
ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2019**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0239/2019

ARICA, 16 de enero de 2019

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 87 de fecha 08 de enero de 2019, que aprueba presupuestos iniciales para Intendencias y Gobernaciones;
2. Los recursos aprobados en la Ley N° 21.157 de diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019;
3. La Resolución Exenta N° 1500 de fecha 10 de septiembre de 2012 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que determina monto del pago proporcional de arriendo a la Intendencia Regional;
4. El Memo N° 44 de fecha 17 de agosto de 2012 de la Jefa de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, que informa respecto de que el procedimiento de prorrateo del pago de arriendo se encuentra terminado e informado;
5. El Memo N° 26 del 08 de agosto de 2012 del Jefe de Administración y Finanzas, que informa procedimiento señalado por Asesoría Jurídica del Nivel central respecto del pago de arriendo de inmueble ocupado por la Intendencia;
6. El contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Avda. General Velásquez N° 1775 de Arica, suscrito en el mes de julio de 2007 entre la Universidad de Tarapacá y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota;
7. La Ley N° 20.502 del año 2011 que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales;
8. Lo establecido en el D.F.L. N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
9. El D.F.L. N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
10. La Ley 20.175, que crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá;
11. La Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
12. El D.F.L. N° 1 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
13. La Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la Republica, que Fija Normas de Exención de Tramite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, la cláusula segunda del contrato de arrendamiento del inmueble de propiedad de la Universidad de Tarapacá, celebrado en el mes de julio de 2007 entre la Universidad de

- Que, conforme al principio de que el Estado no puede incurrir en un enriquecimiento sin causa, resulta procedente que la renta de arriendo pagada mensualmente por el Gobierno Regional sea prorrateado entre los servicios que ocupan el inmueble.
- Que, la Resolución Exenta N° 1500 de fecha 10 de septiembre de 2012 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota determina el monto anual del proporcional de arriendo a pagar por la Intendencia Regional, ascendente a la suma de \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos).
- Que, existen las disponibilidades presupuestarias para el pago de un proporcional de arriendo por el uso de las dependencias que hace la Intendencia al inmueble arrendado por el Gobierno Regional a la Universidad de Tarapacá para el año 2019.

RESUELVO:

- 1. APRUEBESE** el pago proporcional de arriendo año 2019 determinado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que asciende a la suma de \$24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) anuales por el uso de las dependencias arrendadas por el Gobierno Regional a la Universidad de Tarapacá.
- 2. PROCEDASE** al pago mensual del proporcional de arriendo al Gobierno Regional de Arica y Parinacota por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) mensuales.
- 3. IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente resolución con cargo al Subtítulo 22, ítem 09 "Arriendos", Asignación 002 "Arriendo de Edificios" del presupuesto vigente de la Intendencia Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MLLS/SLS/sls
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas.
- División de Administración y Finanzas Gobierno Regional.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia.